



Miedo al delito experimentado por las mujeres: relevancia de una perspectiva centrada en el contexto

Carlota Jauregui y Laura Vozmediano

Universidad del País Vasco / University of the Basque Country

Resumen

El “miedo al delito” tiene consecuencias negativas a nivel individual y comunitario: incluso en sociedades razonablemente seguras, afecta, entre otros aspectos, a la movilidad y el libre uso del espacio público; y especialmente las mujeres restringen su libertad por razones de autoprotección. A pesar de la amplísima investigación existente, la literatura especializada ha encontrado dificultades para profundizar en estos miedos como experiencias dependientes del contexto, y comprender en qué lugares y situaciones se desencadenan. En los últimos años, nuevas herramientas del ámbito de las TICs permiten recoger información geolocalizada y con detalles sobre las características del lugar y situación. En este trabajo, establecemos la relevancia de profundizar en el miedo al delito experimentado por las mujeres, identificando y analizando los escenarios y situaciones en que se producen y por qué ocurren, y planteamos una línea de trabajo cuyo objetivo último será la prevención del miedo y contribuir a la construcción de espacios públicos en los que las mujeres puedan sentirse libres, seguras, y tomar decisiones no coartadas por el miedo al delito.

Palabras clave: miedo al delito; perspectiva situacional; espacio urbano; género.



Abstract

'Fear of crime' has negative consequences at both individual and community level: even in reasonably safe societies this fear affects mobility and the free use of public spaces, among other impacts; and specifically, women restrict their freedom of mobility due to self-protection. Despite the broad literature studying fear of crime, it has been difficult to deeply understand these fears as context-dependent experiences, as well as to identify in which places and situations fear is triggered. In the last few years new TIC tools allow researchers to collect geolocated information and details related to place and situation. In this work, we state the relevance of better understand the fear of crime experienced by women, being able to establish which setting and moments cause fear and why it happens, and we draw a research line whose aim will be to prevent fear and help designing public spaces where women can feel free, safe and make decisions not restricted by fear of crime.

Key words: *fear of crime, situational perspective, urban space, gender.*

1. Introducción

El estudio del miedo al delito ha generado un gran volumen de investigación en diferentes disciplinas (Psicología, Criminología, Sociología, Geografía, etc.) desde los años 60, cuando estas ciencias sociales comenzaron a descubrir que el impacto del delito no se limitaba a los efectos sobre la víctima, sino que el delito también generaba temor entre la población por la probabilidad de ser victimizado (Buil-Gil, 2016a).

El interés en el miedo al delito fue creciendo a medida que se estudiaban sus consecuencias. Este miedo, en cierta medida, puede ser funcional (Gladstone & Parker, 2003; Jackson & Gray, 2010), en aquellos casos en que motiva conductas de protección coherentes con el nivel de riesgo al que la persona está expuesta. Sin embargo, a menudo el miedo no se corresponde con el riesgo objetivo, y además, sabemos que un nivel alto

de miedo al delito, incluso en sociedades razonablemente seguras, tiene graves consecuencias en la sociedad (ver Hale, 1996).

A nivel individual se encuentran, entre otros, problemas de ansiedad, conductas de autoprotección y aislamiento (Garofalo, 1981; San Juan, Vozmediano, & Vergara, 2010). A nivel comunitario, las consecuencias del miedo al delito afectan a las relaciones sociales – por ejemplo, con el deterioro de la cohesión social, la disminución de la vigilancia informal (Jacobs, 1961; Hale, 1996), el punitivismo (Johnson, 2009), el uso de medidas extremas como la tenencia de armas (Hauser & Kleck, 2013; Kleck, Kovandzic, Saber, & Hauser, 2011), el aislamiento mediante las denominadas “gated communities” -en las que todo un vecindario se establece en una zona de titularidad y vigilancia privada- (Wilson-Doenges, 2000) o incluso la estigmatización de ciertos colectivos y del espacio (Pyszczek, 2012). También se dan efectos a nivel económico, por ejemplo, por el coste de llevar a cabo ciertas medidas de protección (Dolan & Peasgood, 2007), y a nivel político, donde el miedo al delito se utiliza en los discursos políticos y dirige las políticas públicas (Vozmediano, 2010b).

Entre los efectos sobre las conductas de autoprotección de la ciudadanía, cabría destacar que el miedo al delito afecta de forma directa al derecho al libre movimiento y al derecho al libre uso de los espacios públicos, creando espacios no caminables y afectando al bienestar social y a la calidad de vida urbana (Subiza-Pérez & Vozmediano, 2015).

Atendiendo a las causas del miedo al delito, la literatura científica destaca la no concordancia de este fenómeno con las tasas objetivas, ya mencionada. De hecho, ha sido ampliamente estudiada la denominada “paradoja del miedo a delito” (Hale, 1996) según la cual algunos colectivos, que son víctimas de delitos en menor medida, expresan más temor; así como su vertiente “espacial” (Vozmediano y San Juan, 2010) que describe las situaciones en las que el miedo se asocia a lugares en los que no se tienen constancia de



un riesgo superior a la media, pero se perciben como amenazantes. Ante la falta de relación simple entre riesgo “objetivo” (tasas de victimización) y miedo, la literatura ha profundizado en una gran diversidad de posibles predictores: así, se encuentra relación del miedo al delito con la vulnerabilidad y la percepción de riesgo (Hale, 1996; Killias, 1990), con la victimización (Rodríguez y Quinde, 2016) y, desde una perspectiva ecológica, con la influencia del contexto físico y social (ver Fernández Ramírez, 1995), que tradicionalmente ha puesto el foco en el diseño de los escenarios urbanos, y en las dinámicas sociales de los vecindarios, potenciales factores protectores en comunidades cohesionadas, o de riesgo, en comunidades con desconfianza y aislamiento. Esta perspectiva actualmente está en evolución hacia el análisis del contexto más inmediato: hacia la comprensión no únicamente estática del impacto que el diseño y las dinámicas vecinales puede tener, sino de la experiencia de miedo que ocurre en tiempo real, en un lugar, pero también, en una situación determinada. Para ello, se han comenzado a emplear nuevas estrategias de recogida de datos, como la utilización de aplicaciones móviles y herramientas de colaboración masivas que ofrezcan una información más detallada del lugar, momento y contexto en el que surgen estas emociones (Solymosi, Buil-Gil, Vozmediano y Guedes, 2019). La “renovada” perspectiva ecológica, centrada en el lugar, momento y circunstancias en las que se experimenta la (in)seguridad, toma una relevancia creciente, en cuanto que puede resultar especialmente útil para la mejora de seguridad urbana subjetiva, mediante la prevención en los lugares y momentos en los que se producen las experiencias de temor.

Entre los grupos que son más vulnerables a sentir este temor y a ver su vida afectada por el mismo, se encuentran las mujeres. La evidencia empírica sugiere que las mujeres restringen, en mayor medida que los hombres, su libertad de movimiento en los espacios públicos, debido a la realización de conductas de autoprotección (evitar salir a ciertas

horas, transitar por ciertas calles...) que realizan por el miedo al delito, lo que afecta a su calidad de vida y genera inequidad en el uso del espacio público.

2. El miedo al delito experimentado por las mujeres

En primer lugar, es necesario justificar por qué desde un punto de vista científico, pero también social, es pertinente poner el foco de atención en el miedo de las mujeres, en sus razones, y en sus consecuencias. La literatura ha mostrado repetidamente, también con estudios empíricos llevados a cabo a nivel nacional (por ejemplo, Bernal y Caro, 2021), que las mujeres experimentan más miedo al delito, y lo hacen más frecuentemente, afectando dicho temor a sus decisiones cotidianas, y a menudo limitando su libertad de uso de los espacios públicos y coartando su movilidad por razones de autoprotección (San Juan et al. 2012). Entre los distintos delitos, el mayor temor se expresa ante los de naturaleza sexual. Además, madres y padres experimentan también miedo más frecuentemente por sus hijas que por sus hijos, sobre todo ante posibles delitos sexuales (Vozmediano et al., 2017), por lo que estos temores podrían seguir siendo transmitidos a las siguientes generaciones, de modo que la experiencia del espacio urbano siguiera mostrando un patrón diferencial por género. Por todo ello, las mujeres están más expuestas a las consecuencias negativas del miedo ya descritas en este trabajo.

A nivel social, tanto los riesgos que corren las mujeres en el espacio urbano, como los temores a la hora de desplazarse, especialmente al ir solas, muy vinculado a episodios no necesariamente delictivos, pero sí amenazantes, han ido tomando relevancia social. Se ha generado conciencia del miedo que muchas mujeres experimentan, y debate sobre posibles medidas. Especialmente en los contextos de ocio nocturno y festivos, se han puesto en marcha iniciativas como grupos de mujeres para proporcionar acompañamiento o autobuses que se detienen a demanda para hacer parada más cerca del domicilio de las mujeres.

Por tanto, el análisis del miedo al delito de las mujeres en los espacios urbanos presenta una innegable relevancia científica, y también social, dado que en los últimos años, la propia ciudadanía demanda, y se organiza, para que las mujeres puedan disfrutar de los espacios públicos en cualquier horario y circunstancia, en condiciones de igualdad.

Para entender mejor cómo surgen estos miedos, se retomarán brevemente los principales modelos de predicción del miedo al delito ya planteados, al objeto de destacar lo más relevante respecto al grupo de población con el que vamos a trabajar. A continuación, se pondrá de manifiesto la limitada evidencia de la que disponemos, desde una perspectiva ecológico-situacional, del miedo de las mujeres en contexto, lo que dará sustento y paso al planteamiento final.

2.1. Principales hipótesis sobre los predictores del miedo al delito: cómo afectan a las mujeres

Repasemos ahora, brevemente, los principales planteamientos sobre los predictores del miedo al delito poniendo el foco en su efecto en las mujeres. Es importante partir de la base de que estos posibles predictores no son independientes entre sí, es decir, como se explicará más adelante, cabe esperar un cierto solapamiento e incluso interacción entre estos elementos, a la hora de entender la percepción de inseguridad de las mujeres.

Desde la perspectiva de la vulnerabilidad, el género ha sido, a lo largo de varias décadas, la característica más estudiada. Encontramos múltiples trabajos a lo largo de los años, por ejemplo, Braungart et al. (1980); Bazargan (1994); Carcach et al. (1995); De Welde (2003); Taylor et al. (2009) y, más recientemente; Glas et al. (2019) y Gray et al. (2019). Atendiendo al estudio realizado por May et al. (2010), las mujeres además de presentar un mayor miedo al delito, también son más propensas a percibirse a sí mismas en riesgo de victimización. La revisión de la literatura de Lorenc et al. (2013) llega a una conclusión parecida, y es que encuentran que las mujeres perciben que tienen mayor



vulnerabilidad física a la hora de enfrentarse a un delito, generalmente sintiendo más miedo si la persona a la que se tienen que enfrentar es un hombre. Estos autores sugieren que el hecho de que las mujeres se sientan más vulnerables estaría influenciado por situaciones de victimización que sufren las mujeres a diario.

Desde la perspectiva de la victimización, cuando se analiza específicamente a las mujeres, la literatura científica hace hincapié en la paradoja del miedo al delito, ya mencionada: las mujeres expresarían más miedo al delito, aunque estadísticamente, de modo global, haya más hombres que son víctimas de delitos. Esta perspectiva ha sido muy criticada por diversos autores (p.e.: Skogan, 1987) por los problemas que surgen en la conceptualización y operacionalización del fenómeno, por ejemplo, dificultades a la hora de establecer las tasas de victimización (Stafford y Galle, 1984). En ocasiones, se ha descrito el miedo de las mujeres como *irracional*, sin tener en cuenta aspectos como la cifra negra. Muchos delitos no se llegan a denunciar y/o contabilizar, por ejemplo, delitos domésticos, sexuales, acoso sexual laboral, etc. bien sea porque la mujer no denuncia o por la incapacidad de la metodología utilizada para reflejarlos correctamente (Morrell, 1998). Además, en relación a la supuesta irracionalidad tampoco se tienen en cuenta otros incidentes frecuentes, pero de baja intensidad sufridos por las mujeres, como comentarios sexistas en diversos contextos, acoso verbal y amenazas en espacios públicos... ni tampoco otros aspectos culturales y sociales como podrían ser los procesos de socialización y educación.

En este sentido, cabe destacar que una parte de la literatura que ha analizado el miedo de las mujeres ha planteado el miedo a la violencia sexual como explicación de su nivel “incrementado” de temor. La hipótesis de la “sombra del asalto sexual” de Ferraro (1996) establece que cuando las mujeres reportan miedo al delito, éstas tienen miedo de cualquier victimización, pero principalmente ese miedo se debe a la percepción de riesgo de ser víctima de un delito sexual.

También trabajos recientes (Lorenc et al., 2013) llegan a la conclusión de que las mujeres tienden a tener más miedo que los hombres, siendo el foco de su miedo la violación y el asalto sexual. Como matizan Tangogan y Simsek-Ilhan (2016), en la línea de muchos trabajos clásicos de criminología feminista, se habla de que existe menor riesgo de victimización para las mujeres, en referencia a la totalidad de las tipologías delictivas; pero cuando se afirma esto, se obvia que, en lo relativo a la violación y la agresión sexual, ésta son las víctimas principales, una situación que estaría generando miedo hacia la violencia sexual.

Otro concepto que se ha estudiado desde esta perspectiva, aunque en menor medida, relacionado con el miedo al delito de las mujeres, es el “miedo altruista”. Se trata del miedo que puede sentir una persona porque otra persona significativa para ella sea víctima de un delito, frecuentemente un miedo que sienten los progenitores hacia sus hijos (Vozmediano et al., 2017). Trabajos como los de Mesch (1996; 2000) encuentran que las mujeres reportan experimentar más miedo por sus hijos e hijas que por su propia seguridad. Asimismo, Tangogan y Simsek-Ilhan (2016) también encuentran que la ansiedad de las mujeres por sus hijos alimenta sus miedos.

Finalmente, desde la perspectiva ecológica o ambiental, también se ha analizado específicamente el miedo al delito de las mujeres. Un ejemplo es la revisión realizada por Sreetheran y Konijendijk van den Bosch (2014), quienes encuentran que el género es un predictor significativo del miedo al delito en los espacios urbanos verdes. Koskela y Pain (2000) analizaron en Edimburgo y Helsinki la relación entre el entorno construido y el miedo al delito de las mujeres, encontrando que las tasas altas de miedo al delito son evidentes en el espacio público (dos tercios de las mujeres encuestadas dijeron tener miedo en el espacio urbano y casi todas las mujeres de Edimburgo, identificaron lugares en los que sienten riesgo). Un 56% de las mujeres mencionaba un alumbrado público insuficiente, el cual había generado un aumento de la ansiedad sobre el ataque sexual.

Estudios anteriores ya habían contemplado la oscuridad como un factor de riesgo importante para el temor, por ejemplo, los trabajos de Nasar y Fisher (1993) y Taylor y Covington (1993), en los cuales se concluye que las mujeres perciben mayor inseguridad tras el anochecer, porque la oscuridad genera menor perspectiva o visibilidad, más lugares de ocultamiento y disminuye la capacidad de escape. En la misma línea van los resultados de estudios más recientes como los de Grohe (2011) y Blöbaum y Hunecke (2005). Es destacable el estudio realizado por Painter (1996) en el cual, tras la mejora de la iluminación, se obtienen resultados muy positivos para la seguridad de las mujeres, tales como la reducción del miedo a agresiones físicas y sexuales y el cambio en el deseo de las mujeres a la hora de realizar actividades –por ejemplo, salían a caminar en vez de correr-.

Además de la iluminación, otros factores ambientales también influyen en el miedo al delito de las mujeres, tales como: ausencia de sonido, o por el contrario, ruido excesivo; falta de privacidad y vigilancia; espacios verdes grandes y mal mantenidos; edificios abandonados y calles vacías y estrechas; grupos de adolescentes merodeadores, y vandalismo en el área local (Fox, Nobles y Piquero, 2009; Gray et al., 2019; Koskela y Pain, 2000). Es importante destacar que Koskela y Pain (2000) señalan que muchas veces las connotaciones sociales de los lugares tienen más importancia que el diseño del lugar en sí mismo, un aspecto que también considera Fernández-Ramírez (1995) en su trabajo sobre lugares peligrosos.

Por último, cabe mencionar que gran parte del miedo al delito que tienen las mujeres en los espacios urbanos se debe, más que estructuras concretas, a los hombres desconocidos que pueda haber en las calles. Como explica Morrell (1998) la sociedad, en general, y sobre todo los medios de comunicación, ha conllevado que las mujeres sientan “peligro ante lo desconocido”, basándose en la premisa de que la mayoría de agresiones sexuales suceden en lugares públicos y por personas que son extrañas para la víctima. Por

ello, una posible razón por la que la oscuridad tenga tanta importancia en la percepción de inseguridad de las mujeres es porque ésta disminuye la capacidad de ver y evitar a un extraño.

Finalmente, es destacable que lo anteriormente expuesto sobre los factores que contribuyen a generar un mayor miedo al delito entre las mujeres es difícilmente segregable del modo en el que éstas han sido educadas y socializadas. Son varios los autores que proponen que el impacto de un proceso de socialización diferencial por género es muy relevante a la hora de entender el miedo experimentado por las mujeres (p.e.: Cops y Pleysier, 2011; Goodey, 1997; May, Rader y Goodrum, 2010; y Noon, Beaudry, Schier y Knowles, 2019). Trabajos como el de Goodey (1997) y, más recientemente, Cops y Pleysier (2011) plantean que los estereotipos que se imponen desde la infancia – los hombres intrépidos y las mujeres temerosas-, puede causar que los hombres no muestren el miedo real que sienten, porque socialmente no se considera aceptable, mientras que sí lo es para las mujeres.

En este sentido, cabe mencionar el trabajo de May et al. (2010) quien explica que las normas de socialización de género inducirán a las mujeres a pensar que no pueden protegerse de una posible victimización y, por lo tanto, que es más eficaz evitar espacios públicos. Trabajos como el de Tandogan y Simsek-Ilhan (2016), quienes encuentran que los progenitores que sienten miedo restringen las actividades sobre todo a sus hijas, apoyan esta idea de una socialización diferencial por género ante la amenaza del delito, en la que, desde la infancia, se educa a las mujeres para prevenir el delito mediante la evitación o restricción de libertades.

2.2. Consecuencias del miedo al delito en la vida de las mujeres

Ya hemos indicado que estas consecuencias pueden ser especialmente relevantes en el caso de las mujeres. En el estudio realizado por Tandogan y Simsek-Ilhan (2016) se puede

apreciar que las consecuencias que tiene el miedo al delito en la vida de las mujeres son tan limitantes que deberían ser un objetivo primordial de la comunidad. En este estudio se describe la influencia de esas consecuencias desde una perspectiva ambiental, indicando cómo este miedo limita la vida de las mujeres por la gran cantidad de precauciones que realizan en los espacios urbanos. Algunos de los ejemplos de ello son: la mayoría de las mujeres tras el anochecer evitan calles silenciosas y aisladas, subterráneos oscuros, calles mal iluminadas, parques vacíos, bosques densos, espacios urbanos desolados y lugares de tránsito público como, por ejemplo, estaciones de metro. Además, las mujeres llegan a tener más miedo al delito según cómo van vestidas.

El 97,6% de las participantes en dicho estudio reportó que restringía su libertad por el miedo al delito; por tanto, se puede deducir que las mujeres no son libres en el espacio urbano. Por último, cabe mencionar que una gran cantidad de las participantes creía que no hay nada que hacer ante esta situación, o que la forma de actuar es mediante el punitivismo.

Como explica Darke (1998, p.117): *“las mujeres saben que el espacio urbano no les pertenece”*. Esta autora pone de manifiesto que las mujeres saben que sólo pueden utilizar ciertas zonas de las ciudades, a ciertas horas y comportándose de una determinada manera, es más, afirma (1998, p.121) que *“el entorno urbano constantemente transmite mensajes a las mujeres para que sepan cuál es su lugar”*.

Por todo ello, si nuestro objetivo final es contribuir a la democratización del espacio público urbano (San Juan y Vozmediano, 2009) y, en especial, hacer de las ciudades espacios de libertad para las mujeres, las perspectivas hasta ahora revisadas nos plantean limitaciones. Tenemos que entender mejor cuándo, dónde, en qué situaciones, las mujeres sienten seguridad en el espacio público, o por el contrario, miedo; y tenemos que entender mejor de qué dependen estas percepciones, y cómo podemos mitigar sus efectos negativos. Pensamos que una perspectiva ecológico-situacional, centrada en el contexto,

va a permitir avanzar en este sentido; y que constituye, una oportunidad de innovación en el estudio del miedo al delito de las mujeres, pero también, en pasos futuros de esta línea de investigación, una oportunidad para empezar a diseñar, o tal vez mejor, codiseñar espacio público urbano más igualitario.

3. Propuestas para abordar el miedo al delito desde una perspectiva centrada en el contexto

Más allá de los necesarios modelos explicativos, y de su natural evolución hacia propuestas integradoras (por ejemplo, Carro, Valera y Vidal, 2010; Franklin et al. 2008), la investigación reciente ha mostrado la necesidad de comprender y analizar de manera más profunda las experiencias de temor en contexto, entendiendo en qué momentos y lugares se produce el miedo y cómo afecta a las personas, inmediatamente y en su toma de decisiones posterior.

Sin embargo, este ámbito de investigación ha encontrado dificultades para concebir el miedo en contexto. No sentimos miedo en cualquier lugar ni en cualquier situación; y cuando evitamos ciertos espacios o tomamos ciertas decisiones de autoprotección -como tomar un taxi en lugar de caminar- no lo hacemos siempre, solo en ciertos lugares y momentos. Pero, como se ha puesto de relevancia en la revisión de literatura presentada en este trabajo, la investigación a menudo ha puesto el foco en factores individuales a la hora de estudiar el miedo al delito, o en las características generales de los lugares que pueden generar miedo. La literatura es mucho más reducida a la hora de entender estos temores como experiencias dependientes del contexto, lo que en parte refleja la tendencia en criminología y psicología a centrarse en disposiciones internas y prestar menor atención al papel que juega el ambiente inmediato (Clarke, 1980; Sidebottom y Wortley, 2016).



Pero también es muy posible que el mayor obstáculo haya sido de tipo metodológico: es difícil disponer de datos precisos sobre el ambiente físico y la situación en la que se producen las experiencias de miedo al delito a través de metodología de encuesta, que es la que más se ha utilizado en este ámbito. Un cuestionario en el que los participantes responden sobre sus miedos a menudo recogerá ansiedades generales respecto al delito, en lugar de las experiencias concretas de temor (Gray, Jackson y Farrall, 2011).

Cuando se trabaja con un espacio físico de referencia, a menudo la investigación se ha centrado en los barrios, contemplando variables como la eficacia colectiva o las incivildades (Swatt, Varano, Uchida y Solomon, 2013) o la percepción de desorden en el área de residencia (Scarborough et al. 2010). Sin embargo, sabemos que el ambiente inmediato y la situación concreta influyen en nuestras percepciones (por ejemplo, Chappell, Monk-Turner, y Payne, 2011). Cuando se han incluido datos geográficos en el estudio del miedo al delito, se ha planteado de diferentes maneras: por ejemplo, registrando las direcciones donde residen los participantes (San Juan et al. 2010) lo que no permite saber dónde ocurre concretamente la experiencia de temor; también se ha tratado de “mapear el miedo”, preguntando por los lugares evitados por temor (Doran y Burgess, 2012), o sobre la sensación de (in)seguridad en enclaves concretos (Fisher y Nasar, 1992), de manera muy similar a como han trabajado diversas asociaciones para construir los conocidos como “mapas de la ciudad prohibida para las mujeres”. Aunque estos trabajos constituyen un avance en los intentos por entender el miedo en contexto, todavía dependen del recuerdo y generalización de experiencias de miedo pasadas, por lo que difícilmente van a proporcionar información detallada sobre lugares y situaciones específicas, y estarán limitados por los sesgos de la memoria.

Ante lo complicado de llegar a aprehender las experiencias de miedo al delito en la vida diaria, en los últimos años se han comenzado a emplear aplicaciones móviles y herramientas de colaboración masivas para abordar el estudio del miedo al delito de una

nueva manera (Solymosi, Bowers y Fujiyama, 2015; Solymosi y Bowers, 2018). Emergen nuevas herramientas con las que poder dar un nuevo enfoque al estudio de este fenómeno social: por ejemplo, la utilización de aplicaciones móviles, herramientas de colaboración masiva y sensing, con el fin de recoger información más detallada, precisa y real de la experiencia de miedo.

Este nuevo ámbito de trabajo se ha desarrollado en pocos años lo suficiente para que se haya podido llevar a cabo una revisión de la literatura que identifica las principales fortalezas y limitaciones de esta nueva manera de estudiar el miedo al delito, ejemplificadas con diversos trabajos que emplearon aplicaciones móviles (Solymosi et al., 2019). Las aplicaciones móviles (apps) resultan especialmente interesantes en este sentido, ya que implican que las personas participantes pueden reportar sus experiencias desde cualquier momento y lugar, y el dispositivo recogerá automáticamente datos como las coordenadas, o el día y hora. Por ejemplo, la Fear of Crime Application (Solymosi et al., 2015) o InseguridApp (Buil-Gil, 2016b) son apps que utilizan un diseño de muestreo de experiencias para recoger percepciones de seguridad junto con la localización y datos temporales; en el caso de Walkcap (Vozmediano, Azanza & Villamañe, 2017) la app registra las rutas recorridas a pie por cada usuario, para cada día preguntar por las percepciones -de seguridad, entre otras- en una de esas rutas. Cada app puede orientarse al tipo de experiencia y usuario que se pretende analizar.

Este tipo de instrumentos nos ofrecen la posibilidad de profundizar el miedo al delito desde una perspectiva que va más allá de la perspectiva ecológica general, ya que nos permiten una recogida de datos coherente con una perspectiva centrada en el contexto, entendiéndolo como el ambiente inmediato de la situación concreta del miedo, georeferenciando el lugar, recogiendo el momento y contexto que genera esa emoción, y haciéndolo en un tiempo breve desde que ocurre la experiencia. Por lo tanto, ofrecerá la posibilidad de solventar inconsistencias o resultados contradictorios que se han generado

en la literatura científica. También, como expondremos a continuación, nos darán la oportunidad de generar muestras de localizaciones que generan temor; así como muestras de lugares percibidos como seguros, cada cual con sus correspondientes circunstancias. Estudiando las regularidades en diseño, uso etc. de unas y otras muestras, podremos detectar patrones problemáticos, así como plantear propuestas para la intervención en el espacio urbano que posibiliten diseñar más lugares susceptibles de generar seguridad.

Con todo ello, se han sentado las bases para, desde esta perspectiva centrada en el contexto y sacando provecho de las nuevas herramientas, seguir profundizando en el estudio del miedo al delito en contexto. Como proponemos en este trabajo de revisión y reflexión, este planteamiento puede ser sumamente útil para el análisis contextualizado del miedo experimentado por las mujeres, así como para capturar también las consecuencias del miedo en tiempo y espacio “real”: por ejemplo, la evitación de ciertos espacios públicos urbanos, aspecto que, como hemos establecido, es clave para la mejora de la calidad de vida urbana, especialmente entre las mujeres.

4. Reflexiones finales

En síntesis, se puede concluir que el miedo al delito es una respuesta emocional ante los estímulos que ofrece el entorno. La forma en la que se procesan estos estímulos y se perciben es subjetiva y está influenciada por características personales, sociales y ambientales, así como: la vulnerabilidad –real o percibida-, la victimización – directa, indirecta o la percepción de riesgo de victimización- y la perspectiva ecológica o ambiental – la influencia del entorno social y físico en cómo se percibe el estímulo-. También por procesos de socialización y por la educación diferencia por género. La percepción del estímulo como amenazante y el consecuente miedo al delito puede acarrear consecuencias a nivel individual – aislamiento, evitación, etc.- y comunitario –

pérdida del sentimiento de comunidad, disminución de la vigilancia natural, etc., que merman la calidad de vida de las personas.

El género es uno de los predictores más importantes del miedo al delito; la literatura, hasta la actualidad, ha establecido que las mujeres son el grupo que más miedo al delito sufre, ya sea por la percepción de vulnerabilidad, por las experiencias previas de victimización, por la percepción de riesgo de victimización personal— sobre todo a agresiones sexuales- o incluso familiar –victimización a hijos e hijas- y por el hecho de que el entorno físico y social no ofrezca un entorno seguro –o percibido como tal- para las mujeres, es decir, porque el diseño de los espacios urbanos no esté diseñado para tal objetivo.

Este miedo al delito tiene consecuencias graves en la vida de las mujeres, dado que, debido a las conductas de autoprotección que éstas realizan, restringen sus comportamientos y limitan la libertad de movimientos, deteriorando su calidad de vida y su bienestar.

Por lo tanto, consideramos primordial reivindicar, y llevar a cabo trabajos empíricos, desde una perspectiva centrada en el contexto, aprovechando las oportunidades que ofrecen nuevas herramientas basadas en las TICs y en la colaboración colectiva, para profundizar en estos miedos como experiencias dependientes del contexto, y comprender en qué escenarios y situaciones se producen, y por qué ocurren. Analizando los escenarios percibidos como seguros, así como los elicitadores de miedo, se podrán realizar propuestas para la prevención del miedo en lugares que objetivamente no sean peligrosos, pero sí susciten temor.

Mediante la utilización de este tipo de herramientas, recogiendo datos en contexto y en tiempo real, se podrá obtener una información más detallada del miedo de las mujeres como una experiencia dependiente del contexto, siendo una perspectiva en la que la investigación ha sido muy reducida. Asimismo, cabe mencionar que esta perspectiva

puede ir ampliándose a otros colectivos, por ejemplo, otras identidades de género, el colectivo LGTBIQ+ en general, o minorías étnicas o religiosas.

Consideramos además que una comprensión más profunda del miedo al delito experimentado por las mujeres, contextualizando los lugares y las situaciones en los que se produce, nos ayudaría a proponer mejoras en el diseño de nuestras ciudades y las dinámicas de nuestras comunidades, que a su vez contribuirían a generar espacios públicos más sostenibles (Cozens, 2002). Por tanto, esta línea de trabajo se enmarca en los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030 de las Naciones Unidas. Así, este proyecto contribuiría a los objetivos 5 (igualdad de género), 11 (ciudades y comunidades sostenibles) y 16 (paz, justicia e instituciones sólidas). Medidas que pueden contribuir al diseño de espacios públicos urbanos más amigables, más atractivos y disfrutables por todos los colectivos de la ciudadanía, contribuyendo a un modelo de ciudad en el que la ciudadanía pueda moverse y tomar decisiones de forma libre, sin temores, lo que redundará en una mejora de la calidad de vida y el bienestar.



Referencias

- Bazargan, M. (2015). The effects of health, environmental, and socio-psychological variables on fear of crime and its consequences among urban black elderly individuals. doi: 10.2190/fhgy-5t3l-gadm-pud0
- Pérez, A. B., & Cabrera, M. J. C. (2021). Miedo al delito y vulnerabilidad entre la población andaluza: datos del Estudio PACIS 2019. *Boletín criminológico*, 28(212), 1-20.
- Blöbaum, A., & Hunecke, M. (2005). Perceived danger in urban public space. *Environment and Behavior*, 37(4), 465-486. doi:10.1177/0013916504269643
- Braungart, M. M., Braungart, R. G., & Hoyer, W. J. (1980). Age, sex, and social factors in fear of crime. *Sociological Focus*, 13(1), 55-66. doi:10.1080/00380237.1980.10570360
- Buil-Gil, D. (2016a). Introducción al estudio del miedo al delito: Principios teóricos. *Archivos De Criminología, Seguridad Privada Y Criminalística*, 17, 42-55.
- Buil-Gil, D. (2016b). InseguridApp: Estudio piloto de los patrones de distribución espacio-temporal de los enclaves del miedo (al crimen) en Elche a partir de una nueva aplicación móvil [Tesis de Máster no publicada]. Universidad Miguel Hernández.
- Carcach, C., Frampton, P., Thomas, K., & Cranich, M. (1995). Explaining fear of crime in Queensland. *Journal of Quantitative Criminology*, 11(3), 271-287. doi:10.1007/BF02221140
- Carro, D., Valera, S., & Vidal, T. (2010). Perceived insecurity in the public space: personal, social and environmental variables. *Quality & Quantity*, 44(2), 303-314.
- Chappell, A. T., Monk-Turner, E., & Payne, B. K. (2011). Broken windows or window breakers: The influence of physical and social disorder on quality of life. *Justice Quarterly*, 28(3), 522-540.
- Clarke, R. V. (1980). Situational crime prevention: Theory and practice. *British Journal of Criminology*, 20, 136-147.
- Cops D., & Pleysier, S. (2011). 'Doing Gender' in Fear of Crime: The impact of gender identity on reported levels of fear of crime in adolescents and young adults. *The British Journal of Criminology*, 51(1), 58-74. doi:10.1093/bjc/azq065

- Cozens, P. M., Saville, G., & Hillier, D. (2005). Crime prevention through environmental design (CPTED): A review and modern bibliography. *Property Management*, 23(5), 328-356. doi:10.1108/02637470510631483
- Darke, J. (1998). La ciudad modelada por el varón. En C. Booth, L. Darke, y S. Yeandle (Eds.), *La vida de las mujeres en las ciudades: la ciudad, un espacio para el cambio* (pp. 116-130). Narcea Ediciones.
- De Welde, K. (2003). White women beware!: Whiteness, fear of crime, and self-defense. *Race, Gender & Class*, 10(4), 75-91.
- Dolan, P., & Peasgood, T. (2007). Estimating the economic and social costs of the fear of crime. *The British Journal of Criminology*, 47(1), 121-132. doi:10.1093/bjc/azl015
- Doran, B. J., & Burgess, M. B. (2012). *Putting fear of crime on the map*. Nueva York: Springer.
- Fernández Baltasar, R. (1995). *Lugares peligrosos, psicología ambiental y miedo a delito*. Madrid: Universidad Autónoma de Madrid.
- Ferraro, K. F. (1996). Women's fear of victimization: Shadow of sexual assault. *Social Forces*, 75(2), 667-690. doi: 10.1093/sf/75.2.667
- Fisher, B. y Nasar, J.L. (1992). Fear of crime in relation to three exterior site features: Prospect, refuge and escape. *Environment and Behavior*, 24, 35-65.
- Fox, K. A., Nobles, M. R., & Piquero, A. R. (2009). Gender, crime victimization and fear of crime. *Security Journal*, 22(1), 24-39. doi:10.1057/sj.2008.13
- Franklin, T., Franklin, C., y Fearn, N. (2008). A multilevel analysis of the vulnerability, disorder, and social integration models of fear of crime. *Social Justice Research*, 21, 204-227.
- Garofalo, J. (1981). The fear of crime: Causes and consequences. *Journal of Criminal Law & Criminology*, 72, 839-857.
- Gladstone, G., & Parker, G. (2003). Whats the use of worrying? its function and its dysfunction. *Australian and New Zealand Journal of Psychiatry*, 37(3), 347-354. doi:10.1046/j.1440-1614.2003.01187.x
- Glas, I., Engbersen, G., & Snel, E. (2019). Going spatial: Applying egohoods to fear of crime research. *The British Journal of Criminology: An International Review of Crime and Society*, 59(6), 1411-1431. doi:10.1093/bjc/azz003



- Goodey, J. (1997). Boys don't cry - masculinities, fear of crime and fearlessness. *British Journal of Criminology*, 37, 401–418. doi:10.1093/oxfordjournals.bjc.a014177.
- Gray, E., Grasso, M., Farrall, S., Jennings, W., & Hay, C. (2019). Political socialization, worry about crime and antisocial behaviour: An analysis of age, period and cohort effects. *The British Journal of Criminology*, 59(2), 435-460. doi:10.1093/bjc/azy024
- Gray, E., Jackson, J. & Farrall, S. (2011). Feelings and functions in the fear of crime: Applying a new approach to victimisation insecurity. *The British Journal of Criminology*, 51(1), 75-94. doi:10.1093/bjc/azq066
- Grohe, B. (2011). Measuring residents' perceptions of defensible space compared to incidence of crime. *Risk Management*, 13(1/2), 43-61. doi:10.1057/rm.2011.1
- Hale, C. (1996). Fear of crime: A review of the literature. *International Review of Victimology*, 4, 79 –150. doi:10.1177 /026975809600400201.
- Hauser, W., & Kleck, G. (2013). Guns and fear: A one-way street? *Crime & Delinquency*, 59(2), 271-291. doi:10.1177/0011128712462307
- Jackson, J., & Gray, E. (2010). Functional fear and public insecurities about crime. *The British Journal of Criminology*, 50(1), 1-22. doi:10.1093/bjc/azp059
- Jacobs, J. (1961). *The death and life of great american cities*. New York: Random House.
- Johnson, D. (2009). Anger about crime and support for punitive criminal justice policies. *Punishment & Society-International Journal of Penology*, 11(1), 51-66. doi:10.1177/1462474508098132
- Killias, M. (1990). Vulnerability: Towards a better understanding of a key variable in the genesis of fear of crime. *Violence and Victims*, 5(2), 97-108. doi:10.1891/0886-6708.5.2.97
- Kleck, G., Kovandzic, T., Saber, M., & Hauser, W. (2011). The effect of perceived risk and victimization on plans to purchase a gun for self-protection. *Journal of Criminal Justice*, 39(4), 312-319. doi:10.1016/j.jcrimjus.2011.03.002
- Koskela, H., & Pain, R. (2000). Revisiting fear and place: Women's fear of attack and the built environment. *Geoforum*, 31(2), 269-280. doi:10.1016/S0016-7185(99)00033-0
- Lorenc, T., Petticrew, M., Whitehead, M., Neary, D., Clayton, S., Wright, K., . . . Renton, A. (2013). Fear of crime and the environment: Systematic review of UK qualitative evidence. *BMC Public Health*, 13(1), 496. doi:10.1186/1471-2458-13-496

- May, D. C., Rader, N. E., & Goodrum, S. (2010). A gendered assessment of the ‘‘Threat of victimization’’: Examining gender differences in fear of crime, perceived risk, avoidance, and defensive behaviors. *Criminal Justice Review*, 35(2), 159-182. doi:10.1177/0734016809349166
- Mesch, G.S. (2000). Women's fear of crime: The role of fear for the wellbeing of significant others. *Violence and Victims*, 15, 323-336.
- Morrell, H. (1998). Seguridad de las mujeres en la ciudad. En C. Booth, J. Darke & S. Yeandle (Eds.), *La vida de las mujeres en las ciudades. la ciudad, un espacio para el cambio* (pp. 131-143). Madrid: Narcea S.A.
- Nasar, J. L., & Fisher, B. (1993). Hot spots of fear of crime: A multi-method investigation. *Journal of Environmental Psychology*, 13, 187-206.
- Noon, M., Beaudry, J., Schier, M., & Knowles, A. (2019). Eyes wide open: Exploring men's and women's self-reported and physiological reactions to threat and crime. *Journal of Experimental Criminology*, 15(2), 151-178. doi:10.1007/s11292-019-09353-6
- Painter, K. (1996). The influence of street lighting improvements on crime, fear and pedestrian street use, after dark. *Landscape and Urban Planning*, 35(2), 193-201. doi:10.1016/0169-2046(96)00311-8
- Pyszczyk, O. L. (2012). Los espacios subjetivos del miedo: construcción de la estigmatización espacial en relación con la inseguridad delictiva urbana. *Cuadernos de Geografía*, 21(1), 41-54.
- Rodríguez, J. A., & Quinde, M. (2016). Miedo al delito y medios de comunicación tradicionales: Un estudio exploratorio con universitarios venezolanos. *Espacio Abierto*, 25(2), 145-165.
- San Juan, C. y Vozmediano, L. (2009). Democratización del espacio urbano y percepción de seguridad: una propuesta de análisis. En L.R. Ruiz (Ed.): *Respuestas internacionales a los retos de la seguridad* (pp.273-280). Valencia: Tirant Lo Blach.
- San Juan, C., Vozmediano, L., & Vergara, A. (2010). Conductas de protección personal frente al delito en medio urbano: Diagnóstico a través de encuesta y sistemas de información geográfica. *Psycology*, 1(2), 187-196. doi:10.1174/217119710791175588
- San-Juan, C., Vozmediano, L., & Vergara, A. I. (2012). Self-protective behaviours against crime in urban settings: An empirical approach to vulnerability and



- victimization models. *European Journal of Criminology*, 9, 652-677. doi:10.1177/1477370812454369.
- Scarborough, B. K., Like-Haislip, T. Z., Novak, K. J., Lucas, W. L., & Alarid, L. F. (2010). Assessing the relationship between individual characteristics, neighborhood context, and fear of crime. *Journal of criminal justice*, 38(4), 819-826.
- Sidebottom, A., & Wortley, R. (2016). Environmental criminology. En A.R. Piquero (Ed.), *The handbook of criminological theory* (pp. 156-181). Wiley & Sons.
- Skogan, W. G. (1987). The impact of victimization on fear. *Crime & Delinquency*, 33(1), 135-154.
- Solymosi, R., Bowers, K., & Fujiyama, T. (2015). Mapping fear of crime as a context-dependent everyday experience that varies in space and time. *Legal and Criminological Psychology*, 20 doi:10.1111/lcrp.12076
- Solymosi, R., Buil-Gil, D., Vozmediano, L., & Guedes, I. (2019). A place-based approach to fear of crime: A systematic review of app-based and crowdsourced measures. doi:10.31235/osf.io/h3n9w
- Sreetheran, M., & van den Bosch, Cecil C. Konijnendijk. (2014). A socio-ecological exploration of fear of crime in urban green spaces – A systematic review. *Urban Forestry & Urban Greening*, 13(1), 1-18. doi:10.1016/j.ufug.2013.11.006
- Stafford, M. C., & Galle, O. R. (1984). Victimization rates, exposure to risk, and fear of crime. *Criminology*, 22(2), 173-185. doi:10.1111/j.1745-9125.1984.tb00295.x
- Subiza-Pérez, M., & Vozmediano, L. (2015). A propósito de la caminabilidad: reflexiones sobre su utilidad en las investigaciones criminológicas. *International E-Journal of Criminal Sciences*, 9, 1-21.
- Swatt, M. L., Varano, S. P., Uchida, C. D., & Solomon, S. E. (2013). Fear of crime, incivilities, and collective efficacy in four Miami neighborhoods. *Journal of Criminal Justice*, 41(1), 1-11.
- Tandogan, O., & Ilhan, B. S. (2016). Fear of crime in public spaces: From the view of women living in cities. *Procedia Engineering*, 161, 2011-2018. doi:10.1016/j.proeng.2016.08.795
- Taylor, J., Eitle, D., & Russell, D. (2009). Racial/ethnic variation in the relationship between physical limitation and fear of crime: An examination of mediating and moderating factors. *Deviant Behavior*, 30(2), 144-174. doi:10.1080/01639620802050213

- Taylor, R. B., & Covington, J. (1993). Community structural change and fear of crime. *Social Problems*, 40(3), 374-397. doi:10.2307/3096886
- Vozmediano, L. (2010). Miedo al delito y sostenibilidad urbana: Análisis ecológico, propuestas de medición y transferencia de resultados. Tesis doctoral no publicada. Universidad del País Vasco UPV/EHU, Donostia-San Sebastián.
- Vozmediano, L., Azanza, M., & Villamañe, M. (2017). Desarrollando y probando una app para analizar la influencia de la seguridad percibida en la movilidad a pie: un trabajo multidisciplinar con profesorado y alumnado de Psicología e Ingeniería. En Comunicaciones de las Jornadas “La educación, base para los Objetivos de Desarrollo Sostenible, Grupo 4 Paz y participación” (p. 13). Universidad del País Vasco UPV/EHU.
- Vozmediano, L., & San Juan, C. (2010). *Criminología ambiental. Ecología del delito y de la seguridad*. Barcelona: Editorial UOC.
- Vozmediano, L., San-Juan, C., Vergara, A., & Alonso-Alberca, N. (2017). “Watch out, sweetie”: The impact of gender and offence type on parents’ altruistic fear of crime. *Sex Roles*, 77(9), 676-686. doi:10.1007/s11199-017-0758-7
- Wilson-Doenges, G. (2000). An exploration of sense of community and fear of crime in gated communities. *Environment and Behavior*, 32(5), 597-611. doi:10.1177/00139160021972694